



DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

29 DIC 2023

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N°.....016714

folios útiles

Visto, la documentación que se acompaña en un total de once (11)

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N°. 30512 en el Artículo 32 señala que "El puesto de Director General de las EESPP forma parte de la carrera pública docente regulada en la presente ley y son seleccionados por Concurso Público de méritos mientras que el D.S. N°. 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N°. 30512 en su Artículo 134 sostiene que el MINEDU establece la norma que regula el concurso para el proceso de encargatura en el puesto de Director General;

Que, la RVM. N°. 167-2023-MINEDU de fecha 14.12.2023, Artículo 1° se aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos";

Que, en el numeral 6 inciso 6.2. de la Resolución Viceministerial N°. 167-2023-MINEDU, señala la conformación del Comité de Evaluación del CE -DRE por:

Titulares :

- El Director de Gestión Pedagógica o quien haga sus veces, quien lo preside
- El Jefe (a) de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces
- Un Especialista de Educación designado por el titular de la entidad

Alternos :

- Un Especialista del Área de Gestión Pedagógica
- Un Especialista del Área de Gestión Administrativa
- Un Especialista de Educación Superior

Que, con Oficio N°.309-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-DESTP de fecha 19.12.2023, emitido por el Director de Educación Superior y Técnico Productiva, en mérito a las disposiciones contempladas para el Nivel de Educación Superior propone la designación del Comité que tendrá a cargo el Proceso de encargatura de puesto de los Directores Generales de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos para el periodo 2024;

Estando a lo actuado por la Administración de Recursos Humanos según Informe N°.623-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-OADM-A-RR.HH;

¡ En la Región Piura, todos juntos contra el dengue!

2

De conformidad con la Ley N°. 30512, Ley N°. 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, D.S. N°.004-2019-JUS Texto Único Ordenado (TUO) Ley N°. 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, RVM N°. 167-2023-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por la RES.EJEC.REG. N°. 313-2023-GOB.REG.PIURA GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-CONFORMAR EL COMITÉ QUE TENDRA A CARGO EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICOS PUBLICOS PARA EL PERIODO 2024, la cual estará integrada como se indica :

MIEMBROS TITULARES

DR.WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR DE EDUCACION SUPERIOR Y TECNICO PRODUCTIVA.

LIC.ELADIO CORONADO COVEÑAS
RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS .

MG.LUZ KAROLL CHUNGA PATIÑO DE VALDEZ
ESPECIALISTA DE EDUCACION SUPERIOR

MIEMBROS ALTERNOS

MG.PATRICIA VICTORIA GALVEZ NIÑO
ESPECIALISTA DE EDUCACION SUPERIOR

MG.JUANA ELIZABETH ZEGARRA PALACIOS DE TIMANA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS

MG.JULIO EULALIO VITE CHUNGA
ESPECIALISTA DE EDUCACION BASICA

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la Convocatoria de encargatura de puesto de Directores Generales de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos para el periodo 2024, según ANEXO N°. 01.

ARTICULO TERCERO.-NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral Regional en la forma y modo que señala la Ley, a los Interesados en la Sede Regional de Educación de Piura.

Regístrese y Comuníquese,



EDUARDO OLIVARES CHANDUVI
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA



GOCH/DREP
VOC/DOADM.
CC/RARR.HH.
JEZP/E.ADM
Ver.-

GUBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Es copia fiel del original

En la Región Piura, todos juntos contra el delito!



Mg. NANCY ESMERALDA CALLE MEND.

EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA, DE PUESTO O DE FUNCIONES, DE DIRECTOR GENERAL

ETAPAS	DURACIÓN	DÍAS HÁBILES	RESPONSABLE
Convocatoria y publicación de plazas vacantes	Del 08/01/2024 Al 11/01/2024	04	DRE
Postulación a través del aplicativo informático https://convocatoria.pedagogicos.pe/			Postulantes
Evaluación de expedientes virtuales y publicación de resultados.	Del 12/01/2024 al 15/01/2024	02	CE de la DRE
Presentación de reclamos.	16/01/2024	01	Postulante
Absolución de reclamos.	17/01/2024	01	CE de la DRE
Entrevista personal.	Del 18/01/2024 al 19/01/2024	02	CE de la DRE
Elaboración y publicación del cuadro de méritos.	22/01/2024	01	CE de la DRE
Presentación de reclamos.	23/01/2024	01	Postulantes
Absolución de reclamos.	24/01/2024	01	CE de la DRE
Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo de puesto.	25/01/2024	01	DRE
TOTAL		14 días hábiles	

Impedimentos

Los impedimentos para postular y asumir la encargatura de puesto director/a general son:

- Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- Tener sanción vigente en el RNSSC.
- Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal seguido en su contra por acoso sexual.
- Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- Haber sido condenado por la comisión de delitos señalados en las Leyes N° 29988 y N° 30794
- Haber sido condenado por la comisión de delitos señalados en la Ley 30901 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
- Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.

¡En la región Piura, todos juntos contra el dengue!

ANEXO 1

016714

CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA PROCESO DE ENCARGATURA DE
DIRECTOR/A GENERAL EN IESPP/EESPP – PIURA
RVM N° 167-2023-MINEDU

La Dirección Regional de Educación de Piura, en el marco de lo dispuesto en la RVM N° 167-2023-MINEDU, CONVOCA al proceso de encargatura de puesto de DIRECTOR/A GENERAL en IESPP/EESPP, tal como se detalla.

Código Modular	Nombre del IESPP/EESPP	Código de Plaza	Tipo de encargo	Provincia	Distrito
0356972	"PIURA"	521481215118	Puesto	PIURA	PIURA
0512855	"HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA"	521481215114	Puesto	SULLANA	SULLANA
1016328	"JOSÉ EULOGIO GARRIDO GOICOECHEA"	521481215115	Puesto	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA
180769	"MANUEL VEGAS CASTILLO"	521481215111	Puesto	AYABACA	AYABACA

Requisitos para el puesto de Director(a) General:

La postulación a los procesos de encargatura de Director General es a nivel regional, pudiendo postular como máximo a dos (2) plazas convocadas de una misma región. De detectarse tres (3) o más postulaciones en la misma región, se validan sólo las dos (2) primeras.

Los requisitos son los siguientes:

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo cinco (5) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de cargos directivos y/o gestión pedagógica.
- Mínimo diez (10) años de experiencia profesional en general

En la región Piura, todos nuestros centros al servicio